



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 10 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5315_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 905 de fecha 10.06.2015 presentada por Don (a) RENE CARTES ARAVENA con domicilio particular J.MACKENNA N° 962 LOCAL B-1.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 10.06.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JOSE ERMO GUIDO MORALES PEREIRA, Rut N° , con domicilio Particular en calle B.ARAMA N° 1182 , la Patente COMERCIAL Giro LIBRERIA, FOTOCOPIAS, JUEGOS DE AZAR Rol N° 2-10531 (Definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA N° 962 L. B-1.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.06.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2015

FECHA: _____